

10 de mayo, 2016.

Señor
Lic. Antonio Álvarez Desanti
Presidente de la Asamblea Legislativa
S.D.

Estimado don Antonio:

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted para manifestarle lo siguiente: En octubre de 2015 el Directorio Legislativo aprobó el diseño del futuro edificio de la Asamblea Legislativa (sesión 088) sin mayor análisis. No obstante no lo dio a conocer a la opinión pública, a pesar de la indiscutible relevancia de esa decisión y el interés público de una obra tan importante para la vida política de nuestro país. No fue hasta marzo de 2016, que ante un recurso de amparo lo mostraron a la prensa.

Una vez conocido, la reacción de la sociedad en los medios electrónicos ha sido de total repudio, por las siguientes razones:

1. **El Plenario será subterráneo:** El Plenario está diseñado bajo el nivel del suelo a unos 3 pisos de profundidad. Este sería el único Parlamento en el mundo subterráneo. El hecho simbólico de que las leyes se aprueben en un espacio oculto a la ciudadanía bajo tierra como un “bunker”, es una de las razones más fuertes del repudio ciudadano.
2. **114 diputados:** El Plenario está diseñado para el doble de los diputados actuales, sin que se sepa quién tomó esa decisión ni en qué se fundamentó. Esto implicaría una reforma al artículo 106 de la Constitución Política, reforma que ni siquiera se ha planteado en la corriente legislativa. Sabido es que ningún Parlamento en el mundo crece en su número de miembros, mucho menos al doble. Eso significará que haya 57 curules vacías y el gasto de inversión del doble de superficie de lo que se necesita. Igual estaría sucediendo con las salas de Comisiones. Ya no habría espacio para las supuestas oficinas de los legisladores aumentados, por lo que habría que expropiar más terrenos al oeste y construir otra torre adicional, o sea más gasto fiscal en la situación crítica del erario público.
3. **Fortaleza legislativa:** La torre de despachos de diputados es una torre de hormigón armado de 17 pisos de altura, sin una sola ventana en sus 4 fachadas. Esa imagen de fortaleza o “bunker” es totalmente contradictoria con el espíritu democrático, de transparencia y apertura que debe caracterizar al Primer Poder de la República. El personal tendrá que trabajar encerrados en esa caja sin ningún contacto visual con el exterior.
4. **Edificio antiecológico:** Todo el edificio tendrá que ser ventilado de manera artificial, lo cual demandará un alto consumo energético y la institución estará dando el peor ejemplo de lucha contra el cambio climático y los objetivos de París 2015.
5. **Afectación al entorno:** Esa mole de hormigón de tal altura afectará negativamente el entorno cultural constituido por los más importantes edificios patrimoniales, parques, plazas y monumentos. Definitivamente el Centro de Patrimonio se equivocó y no valoró la afectación al entorno.
6. **Costo impredecible:** Es previsible que el costo de esa estructura llegue a ser mucho mayor a lo previsto y que no haya fondos para restaurar a los edificios patrimoniales ni para el estacionamiento de empleados, lo que provocará más problemas en las vías públicas de la ciudad.

Estimado don Antonio y compañeros del Directorio Legislativo. No quisiera que ustedes sean el cuarto Directorio de una cadena de errores, que tenga que asumir la responsabilidad de permitir la materialización de este desafortunado diseño, en un tema tan importante para la imagen de la Ciudad Capital y para la vida política de La Nación. Con la mayor buena fe lo quiero advertir.

Es de destacar que las demoliciones ya están concluyendo y que desgraciadamente ya la excavación fue contratada, sin que se sepa el costo del edificio en sí, por lo cual hasta podría quedar el hueco sin edificio si los costos sobrepasan lo previsto. Por tales razones el Directorio actual debería revisar lo actuado y aprobado.

De nuevo reciba un cordial saludo y mi agradecimiento por su atención a esta misiva. Atentamente

Gustavo Martín Fernández
Regidor, Municipalidad de San José. gmartinf@gmail.com